



AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

Expediente 2024/092421/005-900/00001
Aprobación presupuesto 2024

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL 2024

Los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Chirivel para el ejercicio 2024 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos, en un escenario de recuperación de las reglas fiscales, se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, y el control del gato público.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, sin realizar endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

El presupuesto del ejercicio 2024 da prioridad a los servicios al ciudadano sin incrementar para ello la presión fiscal, es un presupuesto en el que se ha ajustado al máximo el gasto para poder enfocar todo el esfuerzo en los servicios que se prestan a los ciudadanos de Chirivel.

Esta memoria forma parte de la documentación que integra el expediente de elaboración y aprobación del Presupuesto 2024 del Ayuntamiento de Chirivel, de conformidad con del artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL) aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y tiene como finalidad explicar el contenido del Presupuesto que se presenta y sus principales modificaciones con relación al Presupuesto 2023.

El proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Chirivel para 2024 experimenta un aumento de 0,84 % respecto al presupuesto del año anterior, cuyo resumen por capítulos, tanto en el estado de gastos como de ingresos, y comparativo con el presupuesto del ejercicio anterior es el siguiente:

ESTADO COMPARATIVO CON PRESUPUESTO ANTERIOR

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	Presupuesto inicial 2024	Presupuesto inicial 2023	Diferencia	%
1 .- IMPUESTOS DIRECTOS	507.750,00	489.181,00	18.569,00	3,79
2 .- IMPUESTOS INDIRECTOS	10.530,00	13.210,00	-2.680,00	-20,29
3 .- TASAS, PRECIOS PUBL Y OTROS INGRESO	135.600,00	136.045,00	- 445,00	-0,33
4 .- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	590.735,00	574.634,00	16.101,00	2,80
5 .- INGRESOS PATRIMONIALES	5.185,00	5.000,00	185,00	3,70
7 .- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.200,00	81.900,00	-11.700,00	-14,29
TOTAL PRESUPUESTO	1.320.000,00	1.308.970,00	11.030,00	0,84

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	keuRiGg4Qh7IQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	19/02/2024 13:57:33
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/keuRiGg4Qh7IQithyqtoXg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	Presupuesto inicial 2024	Presupuesto inicial 2023	Diferencia	%
1.- GASTOS DE PERSONAL	577.300,00	547.288,00	30.012,00	5,48
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERV	463.460,00	424.940,00	38.520,00	9,06
3.- GASTOS FINANCIEROS	13.000,00	12.200,00	800,00	6,56
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.700,00	51.788,00	-1.088,00	- 2,10
6.- INVERSIONES REALES	124.700,00	151.400,00	-26.700,00	-17,64
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.986,00	48.500,00	- 30.514,00	-62,92
9.- PASIVOS FINANCIEROS	72.854,00	72.854,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO	1.320.000,00	1.308.970,00	11.030,00	0,84

ANÁLISIS ECONÓMICO FINANCIERO.

1.- ANÁLISIS DEL ESTADO DE INGRESOS:

La característica del Presupuesto de Ingresos ha sido una previsión realista y prudente.

El importe total del Estado de Ingresos del Presupuesto asciende a 1.320.000,00 euros, frente a los 1.308.970,00 euros de 2023, lo que supone un incremento de 0,84 %.

INGRESOS CORRIENTES (Capítulos I a V)

Como puede comprobarse en los Estados que se unen, desarrollados a nivel de concepto y subconcepto, las previsiones de ingresos por Operaciones Corrientes, es decir los Capítulos I a V, se estiman en 1.249.800,00 euros, frente a 1.227.070,00 euros de 2023, supone un incremento con respecto a las del ejercicio anterior de 1,85 %.

A continuación, siguiendo la clasificación económica por capítulos que preceptúa la normativa presupuestaria, se procede a exponer las previsiones realizadas de ingresos de las distintas fuentes de financiación.

CAPÍTULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS.

La estimación de los recursos derivados de los impuestos para el ejercicio 2024, se ha previsto en 507.750,00 euros.

Los ingresos previstos en estos impuestos IBI, IVTM, y el IAE, se han calculado tomando como referencia los padrones del ejercicio 2023, ya que no se encuentran aprobados los padrones para el ejercicio 2024, la recaudación media de los dos últimos ejercicios liquidados, y el avance del ejercicio 2023, que no tenemos los datos definitivos de la gestión de los impuestos.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	keuRiGg4Qh7IQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	19/02/2024 13:57:33
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/keuRiGg4Qh7IQithyqtoXg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

El IIVTNU, se ha estimado tomando como referencia la media de los derechos reconocidos en los ejercicios 2020, 2021 y 2023, el ejercicio 2022 fue atípico por cambios normativos permanentes, ese año no hubo apenas recaudación del ejercicio, por lo que excepcionalmente no lo tomamos como media.

CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS.

Sobre el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, dada la dificultad de predecir la actividad urbanística, para su cálculo se ha tenido en cuenta la recaudación de los tres últimos años liquidados.

CAPÍTULO III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.

Para las tasas y precios públicos, se han realizado las estimaciones de estas previsiones sobre derechos reconocidos del año anterior y sobre la recaudación media de los últimos tres años, cifrándose en 135.600,00 euros.

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Los ingresos por transferencias corrientes son 590.735,00 euros.

En cuanto a la participación en los tributos del estado, se ha tomado como referencia la entrega a cuenta mensual de la participación de los tributos del estado.

La previsión de la participación en los Tributos de la Junta de Andalucía, es la comunicada según la distribución de fondos, orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de 29 de noviembre de 2023.

Se contempla la previsión de subvención tanto de la Fundación IASS para el mantenimiento de la guardería municipal, así como la subvención de la Diputación Provincial para mantenimiento de promotores culturales y deportivos, como en ejercicios anteriores.

Se mantiene la estimación en la previsión de ingreso de las aportaciones de usuarios de ayuda a domicilio, y otras ayudas sociales.

Todas las demás transferencias provenientes de las Administraciones Públicas, que se reciban, se realizarán mediante modificaciones presupuestarias.

CAPÍTULO V.- Ingresos patrimoniales.

En los rendimientos del patrimonio, se han estimado 5.185,00 euros, correspondiendo a los ingresos por arrendamiento conforme a los contratos en vigor,

Ingresos de Capital (Capítulos VI a IX)

Respecto de las previsiones de Ingresos por Operaciones de Capital, es decir las que se destinan a la finalidad de financiar las obras e inversiones previstas para el ejercicio 2024, cabe destacar el Capítulo VII.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	keuRiGg4Qh7IQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	19/02/2024 13:57:33
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/keuRiGg4Qh7IQithyqtoXg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIA DE CAPITAL.

Al igual que en el ejercicio anterior se contempla la subvención procedente de Diputación para financiar los materiales del Plan de Fomento de Empleo Agrario, compromiso firme de aportación, cifrándose en 70.200,00 euros.

2.- ANÁLISIS DEL ESTADO DE GASTOS:

El estado de gastos asciende a 1.320.000,00 euros, reflejándose un equilibrio en su aprobación inicial.

Gastos Corrientes (Capítulos I a V)

El estado de gastos corrientes asciende a 1.104.460 euros frente a los 1.037.246,00 euros del año anterior, supone un aumento del 6,48 %.

CAPITULO I.- Gastos de personal.

El importe total de este capítulo asciende a 577.300,00 euros, experimenta un incremento de 5,48 % con respecto al presupuesto de 2023.

Se contempla el incremento del 0,5%, sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 en aplicación de lo previsto en el artículo 19.dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, así como también se ha previsto el incremento del 0,5% según lo reflejado en el artículo 19.dos.2.b) de la mencionada Ley 31/2022 de 23 de diciembre, vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el “Acuerdo Marco para la Administración del siglo XXI”, durante el año 2024 el incremento salarial fijo será del 2% sobre la base de las retribuciones ya incrementadas en el ejercicio anterior.

El incremento fijo del 2 por ciento para el 2024 queda reflejado también en el capítulo I de este presupuesto, y, de conformidad con la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, se presupuesta una subida adicional del 0,5%, vinculada a que la suma de la variación del IPCA (dato del I.P.C. armonizado publicado por el INE) de los años 2022, 2023 y 2024 supere el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024.

Las retribuciones de los miembros de la corporación local por el ejercicio de su cargo se adecuan a las limitaciones reguladas en el artículo 75 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Los Presupuestos Generales del Estado determinan anualmente, el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos los trienios a los que en su caso tengan derecho aquellos funcionarios de carrera que se encuentren en situación de servicios especiales, atendiendo entre otros criterios a la naturaleza de la Corporación Local, que experimentan una subida con respecto al ejercicio anterior.

De conformidad con lo establecido en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, este Ayuntamiento en el año 2023, llevó a cabo la provisión en propiedad de diversas plazas dentro del proceso de estabilización de empleo temporal, lo

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	keuRiGg4Qh7IQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	19/02/2024 13:57:33
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/keuRiGg4Qh7IQithyqtoXg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

que influye en la estructura del personal para el año 2024, y pendiente de aprobación de la relación de puestos de trabajo.

CAPÍTULO II.- Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.

Se han dotado de los créditos necesarios para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, como son los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes, reforzándose los servicios públicos básicos, experimentando una subida con respecto al ejercicio anterior, cifrándose en 463.460,00 euros, que supone un incremento con respecto al 2023 del 9,06 %.

CAPITULO III.- Gastos Financieros.

El importe consignado en el presupuesto es de 13.000,00 euros, para atender los intereses de préstamos y otros gastos financieros.

CAPÍTULO IV.- Transferencias Corrientes.

Las previsiones para transferencias corrientes ascienden a 50.700,00 euros, se consignan las aportaciones a los correspondientes organismos supramunicipales tales como mancomunidades, consorcios u otras entidades, así como ayudas de prestaciones sociales.

Gastos de Capital (Capítulos VI a IX)

Las previsiones iniciales ascienden a la cantidad de 142.686,00 euros, frente a los 151.400,00 euros del presupuesto del ejercicio anterior.

CAPITULO VI.- Inversiones Reales.

Se han dotado las aplicaciones presupuestarias correspondientes que permitan afrontar las obras y servicios, en aras a proporcionar una mejora y mayor calidad en las infraestructuras, sustitución de redes de abastecimiento de agua potable y saneamiento en calles y barriadas, pavimentación de caminos, reposición de caminos, dado el estado deteriorado en que se encuentran, instalaciones en alumbrado público para una mejora de eficiencia energética, y reposición en edificios e instalaciones deportivas para una mejor prestación de los servicios públicos, y figuran en el Anexo de inversiones, y se opta como recursos afectados para la financiación fondos propios, y subvenciones finalistas, como las del P.F.E.A., consignándose para este fin la cantidad de 124.700,00 euros.

CAPITULO VII.- Transferencias de Capital.

Tienen como finalidad la financiación parcial de las obras del Plan de Fomento de Empleo Agrario, y de Planes Provinciales, dotándose con 17.986,00 euros.

CAPITULO IX.- Pasivos Financieros.

Previsiones 72.854,00 euros, que se corresponde con la deuda a amortizar en este ejercicio del préstamo de pago a proveedores.

En Chirivel, a la fecha de la firma
EL ALCALDE
Fdo. José Torregrosa Mota.

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

Código Seguro De Verificación	keuRiGg4Qh7IQithyqtoXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	19/02/2024 13:57:33
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/keuRiGg4Qh7IQithyqtoXg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

